

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MÁLAGA

Año económico de 1900

Núm. de intervención 1330

Núm. del concepto

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

DON LUIS DE MESSA Y SAN MILLAN

RECIBÍ de D.º *Al. Lopez* la cantidad de *cuatro* pesetas

y *cuatro* céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de *M.ª Mercedes Amador* del cadáver de D.º *Al. Lopez*

en el nicho número *1330*

del cuadro *1330* por *1* años, que

empieza el día *1*

y termina en igual día de *1*

Derecho de zanja particular

Depósito de *1* clase

Coche de *1* clase

Apertura del nicho nº 1330 de la Hermandad de N.ª S.ª de los Dolores de San Juan.

Total Pesetas. *4.04*

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme. bajo el número *1330* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga de *1* de 1900

El Depositario,

Luis de Mesa

Son *4* ptas. *4* cts.

INTERVINE:

El Contador de Fondos Municipales,

P.º Quisquero

